



# CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTA, Septiembre 24 de 2024

No. 202409800141397000960663



### DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre:	POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Nit:	800,141,397
Dirección:	TRANSVERSAL 33 No. 47A - 35 SUR	Departamento:	BOGOTA	Municipio:	BOGOTA
Teléfono Fijo:	5159000	Correo Electrónico:	xxxxx.xxxxxxxx@xxxxxx.xxx.xx	Código DANE:	11001

### DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre:	POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Nit:	800,141,397	Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones:	Abril 1 de 1994
---------	---	------	-------------	---	-----------------

### DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento:	C	Documento:	10,954,135	Fecha de Nacimiento:	Abril 9 de 1985
Primer Apellido:	HERAZO	Segundo Apellido:	RIVERA	Primer Nombre:	VICTOR
				Segundo Nombre:	ALFONSO

### PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
29-01-2004	12-01-2005	LABORAL	PÚBLICO	Auxiliar Bachiller	NO	NO	NO	NINGUNO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0	NO	SI	

### FACTORES SALARIALES 2004 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N	55,226.00	N
<b>Total Devengado</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>		<b>55,226.00</b>	

OBSERVACIONES: Auxiliar Bachiller de Policía a partir del 29/01/2004. - Bonificación Auxiliar Bachiller de Policía

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



**CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS  
CETIL**



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTA, Septiembre 24 de 2024

No. 202409800141397000960663



FACTORES SALARIALES 2005 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	58,849.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
<b>Total Devengado</b>		<b>58,849.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	
OBSERVACIONES:	Bonificación Auxiliar Bachiller de Policía																								

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

OBSERVACIONES GENERALES
La presente certificación se realiza de acuerdo a lo descrito en: "BONOS PENSIONALES", del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quienes indican que la historia laboral para Bono Pensional está compuesta únicamente por: los tiempos de servicio como trabajador público u oficial, los tiempos cotizados a cajas o fondos públicos y los tiempos cotizados a COLPENSIONES (antes ISS).

INFORMACIÓN VÁLIDA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIE CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2		
	POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
Si la entidad reconocedora de pensión determina que su prestación se financia con Bono Pensional tomará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016.  La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera: 1. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de Junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992 y salario base para esta misma fecha. 2. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha. 3. La fecha base y salario base no aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejados en la certificación. 4. Si en fecha base los aportes se realizaron al ISS el salario base corresponderá al valor que indique el archivo laboral masivo del ISS en fecha base. En todo caso la fecha base y salario base se calculará teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993.		0.00

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTA, Septiembre 24 de 2024

No. 202409800141397000960663



**FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR**

Nombre:	PARDO MORENO FABIAN	Tipo de Documento:	C	Documento:	80857087
Cargo:	JEFE ÁREA ARCHIVO GENERAL (E)			Teléfono Fijo:	5159000
Dirección:	TRANSV 33 47 A 35 SUR	Departamento:	BOGOTA	Municipio:	BOGOTA
Correo Electrónico:	xxxxxx.xxxxxxxx@xxxxxx.xxxxxxx.xxx.xx	Fecha Acto Administrativo:	Abril 3 de 2019	Número Acto Administrativo:	RES01275

**CERTIFICACION**

La información contenida en esta certificación es verídica. Declaro que conozco las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta.  
La presente certificación esta firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Lo anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 en su artículo 28.  
La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

---

PARDO MORENO FABIAN

Elaboró: CESPEDES GUTIERREZ MARY LUZ

Revisó: ZAPATA HERRERA GABRIEL JAIME



# CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL



Oficina de Bonos Pensionales

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTA, Septiembre 24 de 2024

No. 202409800141397000960663



## NOTAS ADICIONALES

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos laborales si le cotizaron al ISS hoy COLPENSIONES o a las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad RAIS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, responden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Bonos Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva o devolución de saldos).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.